

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IMPORTACIONES, PROYECTOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS "IMPROSELEC" CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTACIONES, PROYECTOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS "IMPROSELEC" CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de octubre de 1992, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0002957 de 01 Dic. 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: José Alonso Cali Muñoz, casado; José Bladomero Zambrano Alcivar, casado; y, abogado Wilson Elieser Vines Santos, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina IMPORTACIONES, PROYECTOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS "IMPROSELEC" CIA. LTDA., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objeto social lo siguiente: a) La exportación, importación, comercialización, compra, venta, consignación y alquiler de automotores; b) La exportación, importación y comercialización de repuestos y accesorios automotrices; c) A la exportación, importación y comercialización de artefactos electrodomésticos; así como la exportación, importación y comercialización de sus repuestos y accesorios; d) A la exportación, importación, comercialización y distribución de suministros de oficinas; e) A la compra, venta, administración, arrendamiento, permuta, anticresis y corretaje de bienes raíces en general; f) Asesoría y mantenimiento de instalaciones y equipos electromecánicos industriales; g) La exportación, importación y comercialización de artículos de bazar; como perfumes, cosméticos y bisutería en general; h) Actuará como representante y agente distribuidor de firmas nacionales y extranjeras; i) La exportación, importación y comercialización de materiales y suministros eléctricos residenciales e industriales y ferretería en general; j) La exportación, importación y comercialización de licores, conservas y embutidos. Para la realización cabal de su objeto social, la compañía podrá ejecutar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social, pudiendo inclusive, participar como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en SETECIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital está suscrito y pagado de la siguiente manera: S/. 350.000,00 en numerario quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: José Alonso Cali Muñoz, José Bladomero Zambrano Alcivar y Wilson Elieser Vines Santos.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y está administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente pero necesitará autorización de la Junta General para la enajenación y gravamen de los bienes muebles o inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 1 de diciembre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL